

Construcciones Civiles

Guayaquil, 2 de marzo del 2009

**Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CASTALLA S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario principal y en Cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, a continuación me permito presentar a ustedes el correspondiente informe de fiscalización de las actividades desarrolladas por la compañía Castalla S.A, durante el año dos mil ocho, en los siguientes términos:

1.- En mi opinión y de las inspecciones habituales efectuadas en todas las áreas estratégicas de la compañía he podido constatar que los administradores han cumplido con las directrices normadas tanto por el Directorio como por la Junta General de Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y la Ley.

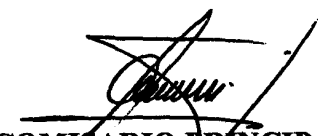
2.- Los procedimientos de control interno aplicados principalmente en áreas sensibles, son apropiados y permiten detectar con oportunidad las falencias y tomar los correctivos necesarios.

3.- Del examen efectuado a los estados financieros y comparados con los libros contables he podido concluir, que estos corresponden efectivamente a los saldos presentados en los Balances y que se llevan y conservan en forma adecuada observando las normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Finalmente y en lo que respecta a mi función como examinador, debo indicar que la he desarrollado observando las atribuciones y obligaciones que me provee el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En general creo que la situación de la compañía se presenta de manera razonable.

De los señores accionistas, muy atentamente.,


COMISARIO PRINCIPAL